

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-EP/UE 0734-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS DE LA COMPAÑÍA DE FUERZA DE REACCION RÁPIDA CHAVIN DE HUANTAR - QRF

Ruc/código :	20268170562	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	TRANSROWI SA	Hora de envío :	10:13:46

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En el punto 5. Alcances y descripción de los bienes a adquirir (pag 20 a 30) no se han incluido todos los códigos de los repuestos. Es indispensable que la entidad proporcione la totalidad de los códigos para poder hacer la cotización respectiva ya que, como ustedes saben, sólo con los códigos o la muestra física se tiene la certeza de que el bien ofrecido es el requerido por la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 20

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

La unidad usuaria, ACLARA que no se han incluido los códigos de los repuestos, porque éstos también pueden ser adquiridos indicando el año de fabricación y modelo del vehículo, información que está debidamente detallada en el requerimiento. Aunado a ello, en el requerimiento se hace referencia a la marca y modelo de los vehículos; información suficiente para especialistas en el rubro automotriz, la adquisición de los repuestos que son comercializados en el mercado nacional.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-EP/UE 0734-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS DE LA COMPAÑÍA DE FUERZA DE REACCION RÁPIDA CHAVIN DE HUANTAR - QRF

Ruc/código :	20605697365	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	ROSAN DEL PERÚ S.A.C.	Hora de envío :	18:39:48

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se observa la experiencia requerida en bienes similares REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE FLOTA PESADA , es limitante para posibles postores, considerando que tiene por objeto de convocatoria LA CONTRATACION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DE LA COMPAÑÍA DE FUERZA DE REACCION RAPIDA -QRF SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y AREA USUARIA CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE BASES; Y EN ARAS A LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD Y CONDICIONES TAL COMO SEÑALA EL ART. N° 2 DE LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO AMPLIAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN BIENES SIMILARES A: VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS EN GENERAL Y/O PARA VEHICULOS MOTORES DIESEL Y/O GASOLINEROS.

Encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.

Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 0      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, de la LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE en parte, porque al decir vehículos en general se hace referencia hasta motos lineales de dos ruedas, lo cual no es objeto de la contratación; por eso se determina que en la integración de bases se añadirá lo siguiente: vehículos automotrices de 4 ruedas o más.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null